

Municipio de Querétaro, Qro., a 10 de marzo de 2023

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131, 132 fracción II inciso b) y 133 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 1, 2, 3, 44, 48 fracciones II y IV, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 25 de mayo de 2001; 1, 2, 3, artículo 34, párrafo I, fracciones V Y IX, y 37 fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Publicado en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro de fecha 7 de junio de 2019 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro la "La Sombra de Arteaga" de fecha 21 de junio de 2019, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el documento **DI/571/2023** de fecha **14 de febrero de 2023**, dirigido al **C. C. VERÓNICA GUADALUPE ARROYO LARA** y/o por conducto de su Representante Legal, con domicilio en **JOSE ORTIZ DE DOMINGUEZ NO. 12, CENTRO, SANTA ROSA JAUREGUI, QUERÉTARO, QRO.**, toda vez que el contribuyente citado se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 132 fracción II inciso b), en virtud de que **NO SE LOCALIZO AL CONTRIBUYENTE EN SU DOMICILIO** conforme a las razones asentadas en acta circunstanciada de hechos levantada con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha **28 de febrero de 2023**, por el C. **FRANCISCO GARCÍA RAMÍREZ**, con número de empleado **30639** en su carácter de notificador-ejecutor, misma que se anexa y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 fracción II inciso b) párrafo cuarto del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

En el Municipio de Querétaro Qro., siendo las **09:00** horas con **15** minutos del día, **10 de marzo de 2023** el suscrito Lic. Manuel Jacinto García Gómez en mi carácter de Jefe del Departamento de Notificación Cobranza y Ejecución adscrito a la Dirección de Ingresos dependiente de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, procedo a notificar por estrados el (la) **SE INFORMA** de fecha **14 de febrero de 2023**, dirigido al **C. C. VERÓNICA GUADALUPE ARROYO LARA.**, emitido por el (la) **DIRECTORA DE INGRESOS**, y se fijara el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del municipio de Querétaro, y además se publicara en la página electrónica <https://www.municipiodequeretaro.gob.mx/> (menú notificaciones y convocatorias por estrados, submenú notificaciones) por 5 días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquel en que el documento se fija y publica – esto es del **13 de marzo de 2023** al **17 de marzo de 2023**- y será retirado al sexto día hábil siguiente, fecha que se tendrá por notificado el documento, en el caso el **21 de marzo de 2023**.

Atentamente

"Querétaro, La Ciudad que queremos"

Lic. Manuel J. García Gómez
Jefe del Departamento de Notificación,
Cobranza y Ejecución

MJGG/BVR



Secretaría de Finanzas
Dirección de Ingresos
Oficio: DI/571/2023
Folio: DII*1462-2023
Asunto: Se informa

Querétaro, Qro., 14 de febrero de 2023

C. Verónica Guadalupe Arroyo Lara

Josefa Ortiz de Domínguez No. 12, Centro,
Santa Rosa Jauregui, Querétaro, Querétaro.

Presente

Por medio del presente curso y en atención a su escrito, recibido en esta Dependencia, en fecha 10 de febrero de 2023, bajo el folio de recepción DII*1462-2022, mediante el cual da respuesta al oficio con número de folio DII/COIP/2022/8263, manifestando al efecto lo siguiente:

*"... hago del conocimiento de esta H. Autoridad que la suscrita **YA CUMPLI CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL** correspondiente a los bimestres cuarto y quinto del ejercicio fiscal dos mil veintidós..." (Sic.)*

En relación a su escrito, y en atención a al oficio con número de folio DII/COIP/2022/8263, signado por esta autoridad, se le tiene realizando las manifestaciones descritas en líneas supra para los efectos legales a los que haya lugar.

En ese sentido, me permito informar que de una búsqueda realizada dentro del Sistema de Información Municipal (SIM), se desprende que, el adeudo que en su momento registro el inmueble identificado con clave catastral 140311001008036, por el periodo comprendido del cuarto bimestre del ejercicio fiscal 2022 al quinto bimestre del ejercicio fiscal 2022, mismo que fuera requerido por esta autoridad ha sido cubierto mediante recibo número Z-4355850, de fecha 04 de enero de 2023, por la cantidad de \$9,179.00 (Nueve mil ciento setenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Ahora, de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro, Qro., para el ejercicio fiscal 2023, se establece que el pago del impuesto podrá hacerse de manera anticipada en una sola exhibición, sin embargo, tendrá el carácter de pago provisional, en tanto el predio no sea sujeto de algún cambio, modificación física o jurídica, que origine diferencias en el mismo, para una mayor ilustración se transcribe el numeral en cuestión:

"Artículo 14. El Impuesto Predial se determinará, causará y pagará de acuerdo a los elementos siguientes:

El pago del Impuesto podrá hacerse por anualidad anticipada en una sola exhibición, exceptuándose de lo anterior a los predios clasificados como fraccionamientos en proceso de ejecución.

En el caso del pago del Impuesto Predial por anualidad anticipada, es decir, aquél que se realice por el concepto de los bimestres que aún no se hayan causado, tendrá el carácter de pago provisional, en tanto el predio no sea sujeto de algún cambio o modificación física o jurídica, que origine diferencias en el mismo." (Sic.)

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente
"Querétaro, La Ciudad que queremos"

Lic. Erika María Terán Cedillo
Directora de Ingresos

ARS/AVC/rad



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

Número de documento: DI/571/2023

Fecha: 14 de febrero de 2023

Tipo de documento(s): SE INFORMA

Nombre, Denominación o Razón Social: C. VERÓNICA GUADALUPE ARROYO LARA

Domicilio: JOSE ORTIZ DE DOMINGUEZ NO. 12, CENTRO, SANTA ROSA JAUREGUI, QUERÉTARO, QRO.

Clave Catastral: 140311001008036

En el Municipio de Querétaro, siendo las **15:20** horas del día **28 de febrero de 2023**, el (la) suscrito (a) , notificador (a) adscrito (a) a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, acredito mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número con vigencia del **04 de enero de 2023**, hasta el **31 de diciembre de 2023**, expedida por la Directora de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, la cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:--

Hago constar que me fue imposible notificar personalmente la resolución contenida en el oficio **DI/571/2023** emitido el **14 de febrero de 2023**, por la Dirección de Ingresos, dirigido a **C. VERÓNICA GUADALUPE ARROYO LARA** relativo a **SE INFORMA** precisada y que es relativa a la Clave Catastral No. **140311001008036**, toda vez que al constituirme en el domicilio del predio del cual me cerciuro ser el correcto ya que en la esquina de la calle se encuentra una placa metalica con el nombre de la calle "JOSEFA ORTIZ" siguiendo la nomenclatura, procedo a localizar el número 12, y una vez ubicado, observo que el inmueble cuenta con las siguientes cracteristicas: Es ua casa habitación de un nivel, fachada de color blanco, puerta de herreria de color blanco, procedo a tocar la puerta por un lapso de 10 minutos y soy atendido por una persona quien dice llamrse Maria Guadalupe Aguilar con quien me identifico y le comento el motivo de mi visita, al no querer identificarse proceso a describir su media filiación: Persona de sexo femenino, complexión delgada, 1.50 mts de altura, tez blanca, quien comenta desconocer a la persona, por lo que no estoy en condiciones de llevar a cabo dicha notificación. Doy cuenta de los hechos para los efectos legales a que haya lugar -----

No habiendo más hechos que hacer constar y siendo las **15:40** del día **28 de febrero de 2023**, por lo que se da por terminada la presente diligencia. -----

JUAN JESÚS RIVERA RAMÍREZ

Nombre y firma de testigo.

FRANCISCO GARCÍA RAMÍREZ

Nombre y firma del Notificador y Ejecutor.

BEATRIZ VARGAS RODRÍGUEZ

Nombre y firma de testigo.



